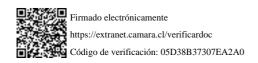
Valparaíso, 4 de marzo de 2022 OF. N° 037- 2021

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67) en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el objeto de que informe a esta instancia legislativa, en cuanto a lo comprometido en el "Tercer Marco Para la Acción Contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2017-2019" y refiera:

- 1.- Cantidad de capacitaciones de peritos y peritas del departamento técnico de clínica y de Servicios de Salud para la adecuada aplicación Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual. Indicar fechas, servicio de salud capacitado, materia, participantes (alumnos y capacitadores).
- 2.- Cantidad de actividades de difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y de salud y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. Detallar actividades, fechas, participantes, materia, etc.
- 3.- Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos. Cantidad de actividades, con qué institución se reunieron, acta, etc.
- 4.- Cantidad de peritos y peritas inscritas en el Registro Nacional de peritos y peritas, que se encuentren capacitadas. Asimismo, se indique el Servicio de Salud al que pertenecen, región, etc.
 - 5.- Al presupuesto invertido en estas actividades.
- 6.- Lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales a nivel nacional, por región.

Al DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL, SEÑOR GABRIEL ZAMORA SALINAS.



7.- Cantidad de atenciones realizadas a víctimas de agresiones sexuales a nivel nacional, entre el año 2017 a la actualidad, por año, por tramo de edad, y por sexo de la víctima. Indicar por región. Si es posible, indicar si son niñas, niños o adolescentes bajo cuidado estatal.

8.- Cantidad de menores de 18 años víctimas de delitos sexualesatendidas por el servicio médico legal. Indicarcuántos de estos niños, niñas y adolescentes aceptan hacerse los exámenes de drogas/alcohol /ITS / embarazo. Indicar cantidad de resultados positivos y negativos para estos ítems, desde el año a 2020 la fecha y, en caso de ser posible, precisar cuántos son niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini**Pascal y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE Abogada Secretaria de la Comisión